ACTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE ÑIQUÉN.

Entonces desde esa perspectiva, vamos a conversar, correspondencia recibida, tenemos la gráfica indicativa del año 2017 por parte del encargado regional de seguridad que ahí está la gráfica cierto de la cantidad de vínculos, rango por edad y en los meses que digamos que donde más se concentra el tema.

Correspondencia recibida no hay, y tenemos la presentación del encargado regional de seguridad don José Miguel Ortiz Vera (Pero no pudo asistir).

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Don Gino Santambrogio, representante de Policía de Investigaciones tiene la palabra.

DON GINO: Buenas tardes alcalde e integrantes del consejo. Efectivamente nosotros trajimos una pequeña exposición que la va a hacer nuestro oficial jefe, nuestro comisario Ortiz presentación que guarda relación con un pequeño barniz de nuestra realidad como Policía de Investigaciones. Si bien es cierto la comuna de Ñiquén es jurisdicción policial nuestra, también tienen que saber o tomar conocimiento respecto a cuál es la real demanda que nosotros tenemos como PDI hacia esta jurisdicción, no hay un tribunal de letras no hay un juzgado de garantía ni fiscalía ni nada, así como tampoco hay un cuartel policial como para decir que son grandes las estadísticas y la demanda que tenemos por parte de la autoridades pero si hay ciertos nexos y diligencias que nosotros debemos realizar junto a la orden que nos envían los tribunales, principalmente del Ministerio Público que funciona en San Carlos. Así que más o menos se mostrará una pequeña visión acerca de la labor y alcance de funciones que detenta Policía de Investigaciones. Tuve la fortuna de venir a fines de año pasado, a exponer en la compañía de bomberos, invitando a los vecinos para justamente explicar cuales son los procedimientos, como se inician desde el momento de que uno es víctima de un delito, cuales son los pasos a seguir y como sigue una denuncia que formula una persona cuando se archiva, cuando no. Hubo una buena convocatoria pero no la que esperábamos, con la finalidad que toda la gente entendiera la función nuestra y ellos mismos fuesen agente multiplicadores de esto y lo comentaran con sus pares, porque lo complicado es que la gente opina y a veces opinan en desconocimiento y luego opina mal, evidentemente los comentarios de carabineros, de la policía de investigaciones, de la fiscalía, pero estas charlas son justamente para explicar que todo tiene un cauce. Esta presentación queda abierta para exponerla cuando sea necesario y lo ideal es que sea masivo, la mayor cantidad de gente con la finalidad de poder aclarar dudas, que es lo principal que resalta a las personas cuando concurren a estas tipo de exposiciones, así que no los distraigo más y lo dejo con el comisario Ortiz.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Dice muchas gracias

COMISARIO ORTIZ: Buenas tardes a todos los presentes, la idea de esta presentación es darles a conocer a ustedes con qué medios logísticos y de personal contamos actualmente en nuestra unidad en SAN CARLOS, también darles a conocer cuál es el área de acción de Policía de Investigaciones de San Carlos, con el objeto que ustedes tengan conocimiento de nuestra jurisdicción.

Nosotros trabajamos directamente con una de nuestras dos fiscalías que es la fiscalía local de SAN CARLOS, entonces también hicimos un pequeño trabajo obviamente a groso modo con respecto de que cantidad de órdenes o requerimiento de distintos tribunales involucra en la comuna de ÑIQUEN y sus alrededores. Como decía, actualmente en la dotación policial que tiene SAN CARLOS consta de tres comisarios, ahí están nombrados en estos tres comisarios, nuestro jefe y el sub jefe, tres sub comisarios y allí ya empieza la dotación operativa de la unidad también hay siete inspectores, un sub inspector y cuatro asistentes policiales, todo eso en la dotación se puede llamar OPERATIVA, la cual se encuentra en terreno a requerimiento del Ministerio Público y del Tribunal. Contamos con cinco vehículos policiales, un vehículo, un automóvil, una motocicleta todo terreno que tenemos también para los requerimientos puntuales del Ministerio Público o del Juzgado de Garantía.

Nuestra jurisdicción se compone de la Bicrim San Carlos, que tiene jurisdicción en Ñiquén, Cobquecura, Quirihue, San Nicolás, Treguaco, Portezuelo y San Fabián y San Carlos, que es donde se encuentra nuestra unidad base.

Ahora bien, nosotros trabajamos directamente son dos juzgados de garantía, el de San Carlos y el Juzgado de Garantía de Quirihue, trabajamos con la Fiscalía Local de San Carlos y la de Quirihue y por ende por jurisdicción como les señalaba de un principio la fiscalía local de San Carlos es la que tiene las investigaciones o mayores requerimientos, dentro de la cual se encuentra la comuna de Ñiquén. Lo anterior es sin perjuicio que pueda ocurrir un hecho denunciado en otra jurisdicción y que en definitiva corresponda a San Carlos o Ñiquén. Trabajamos también con la Fiscalía Militar con sede en Chillán.

En cuanto a los requerimientos judiciales que tuvimos el año pasado, durante el 2016, por parte de la fiscalía local de San Carlos, tuvimos un total de 754 órdenes de investigar de distintos delitos, llámese por robos, hurtos delitos o a personas como amenazas, delitos, también pueden ser abusos sexuales etc., 59 órdenes de investigar correspondieron a la jurisdicción a la comuna de Ñiquén.

En el 2017, es decir de enero a esta fecha, más de 328 órdenes de investigar de las mismas características del año pasado y 25 de ellas corresponden a la comuna de Ñiquén, hechos que han sido denunciados ya sea con las personas directamente en la fiscalía local o han sido denunciados ante nosotros o denunciados en carabineros.

Respecto de solicitudes de investigar por parte de la Fiscalía Local, 578 fueron realizadas durante el año 2016, 31 de las cuales correspondieron a la comuna de Ñiquén. Durante el 2017, es decir de enero a esta fecha, 187 de la cuales 7 corresponden a la comuna de Ñiquén.

Durante el año pasado, la Bicrim tuvo un total de 399 órdenes de detención cumplidas, personas que fueron presentadas a distintos tribunales, en San Carlos, ya sea al Juzgado de Garantía, por órdenes de aprensión del Juzgado de Policía Local, como también del Juzgado de Familia. De las 399, 16 órdenes correspondieron a la comuna de Ñiquén, lo cual equivale al 4 % del total.

En lo que va del 2017, 132 personas han sido puestas a disposición de los diversos tribunales y por lo menos 1 de ellas corresponde a la comuna de Ñiquén.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Bueno, agradecemos a la Policía de Investigaciones por su presentación, y le damos la bienvenida al representante del señor Gobernador y de la Presidenta.

Tenemos que tomar algunos acuerdos. Primero, reiterar a la Subsecretaria de Prevención del Delito, informe de la situación estadística de la comuna de Ñiquén y reiterar un acuerdo para que la Fiscalía Local de San Carlos emita un informe solicitado en sesión de constitución.

SECRETARIO EJECUTIVO: Se enviarán los oficios correspondientes.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muy bien, dentro de los punto varios, reiterar que existe un compromiso de iniciar las sesiones del Consejo puntualmente a las 15:00 horas, y concluirlas no más allá de las 16:00, pues entendemos que las instituciones que participan en este Consejo, tienen mucho trabajo, y no queremos que el Consejo se transforme en una situación compleja. Además debe existir una claridad con respecto de las situaciones que mandata el gobierno central, respecto de como se operará más adelante. Tampoco es nuestra intención crear entre los vecinos y la comunidad, la sensación de que este Consejo de Seguridad va a solucionar todos los problemas de delincuencia. Este es un tema que está partiendo, y respecto del cual nosotros debemos estar atentos. Quiero agradecer personalmente a Don Gino y a su gente, pues el otro día sufrió por segunda vez un robo la posta de Zemita y sucede que obviamente la persona a quien se le roba tiene un tema psicológico fuerte, se sienten violados, se sienten muy mal.

Le damos la bienvenida a Bomberos.

Volviendo al robo de la posta de Zemita, es necesario señalar que lo sustraído en la posta no es tanto, sino que en la casa y a la familia afectada. Cuando arribé al lugar pregunté si se había tomado contacto con Carabineros, y se me indicó que no querían llamarlos pues ellos no pueden tomar huellas.

SUBOFICIAL MAYOR: Carabineros cuenta con elementos para toma de huellas, lo que pasa es que hay que informar al fiscal y el fiscal es el que tiene que disponer de la concurrencia de policía de investigaciones o que venga personal de LABOCAR de concepción.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Y en el caso de investigaciones cuando toman huellas, ¿cuentan con los elementos acá o tienen que pedir a Concepción?

INVESTIGACIONES: Afortunadamente personal de San Carlos, está preparado, tiene conocimiento y contamos con los elementos para hacer el levantamiento de huellas, siempre que se den las condiciones para ello.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: En este caso Don Gino, es bueno explicarle a la gente cuando se dan las condiciones para el levantamiento de huellas. Cuales son las condiciones óptimas para ello.

DON GINO: Lo más importante, es la superficie, saber el tipo de superficie pues hay superficies que son porosas donde se hace complejo poder realizar el levantamiento. Mucha gente cuando se ve afectada ve huellas por todas partes, hasta en la ropa dicen que puede haber.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Bueno, a propósito, esa noche cuando llegó Policía de Investigaciones, conversábamos con el técnico paramédico, quien conoce a toda la comunidad, entonces él me señalaba que igual hay jóvenes en el sector San José y Zemita que se dice mucho que están consumiendo drogas duras y un día otro joven me dijo que le habían dado en un trago, le habían dado drogas porque nunca le había pasado lo que le paso, con un solo vaso quedo no borracho pero con una sensación muy distinta, entonces yo después le voy a entregar los antecedentes para empezar a hacer las indagaciones. Nosotros consideramos necesario no solo aportar para desbaratar redes de micro tráfico, sino que también apoyar a las personas que se encuentran inmersas en este flagelo. Veremos si de aquí a la próxima reunión contamos con mayores antecedentes sobre esta cuestión.

GENDARMERIA: Sr Alcalde yo soy suplente de Fernando Burgos de Gendarmería y trabajo en el sistema abierto. El día de hoy venía incluso preparada para exponer. Si lo estima prudente durante la próxima sesión pudiere exponer, pues la prevención terciaria, tema que tiene que ver con la prevención del delito, es importante, pues las policías y gendarmería actúan tarde, es decir luego de que ya se ha cometido el delito. Lo más importante es la prevención primaria, que es a largo plazo, con la educación de los niños, la violencia intrafamiliar. Contamos con algunas estadísticas para exponer, y la experiencia de otras mesas en las cuales participio, donde hemos ido recogiendo las experiencias de la comunidad con respecto a los delitos que amenazan a la sociedad.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Bueno pero hagamos algo bien para que nos ordenemos en las presentaciones, porque hoy día está lo de la PDI, podría dejar usted la presentación para nosotros tenerla impresa y entregársela a cada miembro para que se lleven también un material para que puedan estudiar y que también pueda servir de aporte y en la medida de lo posible, hacerlo llegar también por correo electrónico a los que son de mas lejos.

GENDARMERIA: Lo otro, para seguir con la idea, de alguna manera nosotros vemos la gente que ya está cumpliendo condena, muchos de ellos están en libertad, que están en nuestro sistema, y usted no sabe. La reincidencia delictiva tenemos que de alguna manera evitarla, ¿y como se evita?, incluyéndolos e incorporándolos a las vidas normales de la comunidad, porque si no de alguna manera vamos a ser responsables de que igual van a reincidir. Es ahí donde tenemos la información valiosa por ejemplo de las Juntas de Vecinos o las Oficinas Municipales de Inserción Laboral, con respecto a lo que es delineaciones precedentes, hay un programa de prestación de servicio a la comunidad que es una forma de reparar el daño de las personas que han cometido delitos menores y que se incorporen a hacer trabajos comunitarios en la municipalidad por ejemplo, ustedes me parecen que tienen una persona.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Sí, tuvimos un caballero, hay una situación y eso le quería mencionar, lo que pasa que la parte judicial dice una cosa, pero lo que uno ve en la comunidad es otra, muchas veces. Teníamos el caso de una persona (voy a hablar de persona para no decir si es mujer u

hombre) que nos solicitaron justamente de Gendarmería poder integrarla, ya sea en el municipio y aquí ya todo el mundo sabe que la familia trafica con drogas. Entonces si yo la vengo a meter a la Municipalidad, a un Liceo, al Internado, peor todavía, pues la voy a insertar donde sus potenciales consumidores. Es ahí donde hay que tener mucho cuidado de cuándo vamos a integrar a alguien, digamos para poder reintegrarla a la sociedad, porque uno ve que todo su entorno lo está haciendo, al contrario hasta que llegó este caballero aquí, San Gregorio era relativamente tranquilo.

Por ejemplo en el tema de las carrear, nosotros como municipio logramos un acuerdo, para hacer una carrera los días sábados y domingo, pues es un lugar donde han ocurrido ilícitos en el pasado, como consumo de drogas, riñas, incluso una muerte.

CARLOS FUENTES (COSOC): Esto está en conocimiento de carabineros y el primer punto que es los delitos de las dos villas hacia el oriente, ahí el tráfico y consumo de drogas es prácticamente nocturno, toda la noche y a veces de día y algunas que sirven de motel, pues hay pastizales, saliendo del radio urbano, pastizales de más de un metro de altura. Esto influye en que se cometan delitos. La garita está abandonada, tiene poca luminosidad, faltan postes en toda la extensión del radio urbano. Tenemos alrededor de 3 postes cada dos cuadras, sin embargo el casco antiguo tiene hasta tres postes por cuadra. Tenemos muy poca iluminación. Creo necesario extender la iluminación y poner postes más seguidos, hasta la entrada de las parcelas en Bucalemu, sin perjuicio de que sea un sector no urbano, se encuentra muy poblado y seguirá poblándose.

Lo otro, este asunto de la garita; Mi hija cuando trabajaba hasta las 22:00 hrs de la noche en la biblioteca de la Municipalidad, siempre veía esta situación teniendo cerca ahí mismo en la garita, ella manejaba en bicicleta, yo vivo a 7 cuadras y dice que el olor a droga pasaba toda la calle. Cuando mi hija lo planteó le indicaron que ella debía hacer las denuncias, pero estimo que ello no es prudente, sino que es necesario que haya más vigilancia.

Igualmente estimo que es un tema de seguridad pública la corta y poda de árboles, pues en esta zona el viento e muy fuerte, y es una cuestión de preocupación.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias don Carlos, de ahí yo les voy a contar al final, después que hagamos esta ronda de intervenciones (nos quedan 15 minutos). Le pediremos a nuestro Secretario que envíe un pequeño cuestionario para que podamos realizar un análisis FODA de las fortalezas y debilidades y de los temas que cada uno de los consejeros estima importante para la prevención del delito y otros temas atingentes a este Consejo.

CONCEJAL SR. ALEX VALENZUELA: Buenas tardes, solo hacer un comentario al respecto, uno como concejal tiene la misión y la labor de estar siempre bien apegado a la gente y una de las cosas que me han hecho saber en varias ocasiones, es el por qué no existe la posibilidad de tomar la velocidad en los caminos rurales, la gente anda muy fuerte, anda a excesos de velocidad en caminos rurales, la verdad de las cosas es que yo no manejo esa información ni tengo los argumentos necesarios como para yo decirle cuales son los requerimientos que se deberían tener como para llegar o tomar con una pistola la velocidad en los caminos rurales pero yo me he percatado y los vecinos también me han comentado en

varias ocasiones que sí, andan demasiado rápido, en los caminos rurales y yo señor alcalde me gustaría tomar énfasis en ésta porque creo que nosotros podemos prevenir muchas cosas y esta mesa de trabajo es para eso, tratar de ir previniendo hartas cosas, prevenir la droga, prevenir los delitos, prevenir los excesos de velocidad, ver la gente que anda en estado de ebriedad.

CONCEJAL SR. JOSE MERCADO: Bueno yo la verdad es que lo veo bastante a futuro el trabajo de este concejo de seguridad comunal, sin embargo no sé si me voy a salir un poco, a lo mejor del protocolo y de la legalidad vigente sobre estos temas, pero creo que nosotros tenemos grandes fortalezas acá en la comuna como poder irradiar prevenciones, irradiar nuestro accionar hacia jóvenes, niños, familias, porque por ahí va parece el tema de la seguridad ciudadana, yo por lo menos lo veo así, no lo veo como reprimiendo algo que pasó. Lo veo también así, pero también lo veo como poder prevenir en futuras acciones en las comunidades desde ese punto de vista a lo mejor si procede el S. Alcalde la verdad es que voy a hablar ideas no más, a lo mejor lo que hace falta es que se integre alguien de Educación, Jefe DAEM, Presidente de los Directores para que irradien todas estas cosas hacia las bases, hacia los profesores, las escuelas porque ahí yo creo que tenemos la materia prima bien importante que pudiéramos nosotros rescatar y tener como una base de apoyo y que nos puedan ayudar a irradiar estas ideas.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Gracias.

GENDARMERÍA: Frente a eso, como estoy participando de otras mesas, en Yungay acogieron a Salud y Educación, como parte de los miembros permanentes porque también le otorga esta facultad al Consejo, no como formalmente sino como miembros permanentes.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Sí, pero la ley no lo contempla, por eso viene Eduardo viene acá pues él cumple multiplicidad de funciones, de Salud y a la vez de Bomberos y en el caso de Educación también nosotros los estamos invitando a participar, de hecho, el Jefe de Educación, estamos trabajando en un tema a través de la Asociación Punilla en un proyecto que presente cuando estaba de presidente de la Asociación Punilla, que tenía que ver con la violencia escolar, pero que va mucho más allá de la violencia escolar, es decir, digamos del hecho de cuando ocurrió sino de cuando se gesta la violencia respecto de los estudiantes . Estamos trabajando intensamente a través de la Asociación, en otro proyecto relacionado que tiene que ver con la dotación, nosotros presentamos un proyecto o de hecho estamos elaborando un proyecto porque tuvimos la visita del Sr. Ortiz, en la reunión de Punilla pasada y vamos a presentar la posibilidad de tener vehículos de seguridad ciudadana, financiados a través de la Asociación Punilla, que permitan por ejemplo: alivianar el trabajo de Carabineros, por ejemplo muchas veces el carro de Carabineros tiene que ir a notificar, entonces alivianarles ese trabajo.

El otro día estuve en la conferencia de Carlos Casuga, que es un Japonés- Mexicano que es uno de los tipos que más recursos tiene en México en este minuto y él dentro de su conferencia contaba, que en Japón por ejemplo usted deja su bicicleta o deja su moto en un estación del metro, en la mañana y después en la tarde y llega y está su moto ahí y si está lloviendo fuerte le llenan de paraguas en todas las estaciones y después esos paraguas vuelven al otro día ahí. Existe el principio “sino es tuyo, debe ser de alguien más”.

Por ejemplo Japón no tiene riquezas, no tiene minería, no tiene una agricultura fuerte pero pusieron su énfasis en el desarrollo y capital humano, es decir de calidad y ahí es donde está el tema, nosotros creo bajo ese principio es el que tenemos que seguir trabajando con nuestros alumnos pero lamentablemente tenemos un tema.

El otro día lo conversaba con el gobernador y el encargado de vivienda. La gente cree que tenemos solo derechos y no deberes.

Pr ejemplo nosotros tenemos transporte escolar, el transporte escolar ya los apoderados no están alegando porque no pase el transporte escolar, lo que quieren que si pasa a las 07:30 hrs por aquí como puede ser que pase a las 07:00 hrs por acá, que no quieren que su niño sea el que sale primero sino el que sale después, una niña del preuniversitario llega el otro día y me dice "oiga sr alcalde es que el furgón no me pasó a buscar a la casa" que se encontraba a 50 metros. Es ejemplo de que hoy nuestra sociedad exige solo sus derechos.

Ofrezco la palabra si alguien quisiera hacer uso de ella, para cerrar la sesión.

CONCEJA SR. JOSE MERCADO: Sí, brevemente, mire hay un fondo nacional de seguridad pública que cierra su concurso ahora el 30 o 31 de Mayo y hay hartos recursos que hablamos de 20 millones por Junta de Vecino para diversas actividades se seguridad pública, así es que si ésta organización pudiera en el futuro digamos no ahora ni de inmediato sino más adelante poder contar con esa posibilidad sería bueno también poder postular a estos fondos, sino como municipio, como junta de vecinos a lo mejor, sería bueno.

SRAA. MARÍA SANZANA (COSOC): Nosotros estamos trabajando en eso ya, para poner focos con paneles solares, alarmas domiciliarias, algunas juntas de vecinas van a postular.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Nosotros partimos hace como un mes más o menos con estas situaciones donde se le pidió a todas las Juntas de Vecinos que llegaran con su requerimiento, las documentaciones que estuvieran al día y vamos a postular más o menos del orden de las 25 o 30 Juntas de Vecinos que ya cumplen con los requisitos, porque este es un concurso nacional y esperamos que nos vaya bien porque la verdad de las cosas es que es importante postular a estos recursos como decía el concejal Mercado de poder tener el avance necesario para que esos recursos escasos que tenemos los podamos ocupar en otras cosas, por ejemplo; nosotros como municipio pretendemos este año a que nos aprueben por lo menos de 5 a 10 proyectos en todos los que postulemos en ese ámbito pero también hay otros proyectos que son de difusión que son los anteriores

Agradecerles su presencia y la próxima sesión expone, usted sí o sí (representante de gendarmería) para que quede anotada ahí altiro y ahí también vamos a exponer brevemente también el tema que tiene que ver con lo otro y vamos a hacer un trabajo, y cada 3-4 meses vamos a hacer unos ampliados más grandes para hacer mesa redonda con más dirigentes y todo.

GENDARMERÍA: Lo otro es que hice una investigación que tiene que ver con criminología, y la criminología es una ciencia nueva, es una ciencia que alumbra, en cada uno de nosotros lo que usted bien dijo, tiene probablemente muchas creencias acerca de la prevención del delito, entonces eso lo podemos trabajar, las creencias de cada uno, pero contrastarlas con creencias extranjeras y ver como vienen de vuelta de las cosas que nosotros estamos pensando hacer funcionar. Por ejemplo es atractivo hacer, sobre todo un alcalde, a corto plazo, algo que se vea, como iluminar, como poner cámaras, pero eso es institucional y eso corre el delito no resuelve nada y lo que usted dijo, así es, en profundidad y a largo plazo el resolver futuras delincuencias y eso hay que verlo, analizarlo.

ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONSEJO: Exactamente y agregar algo más, que señaló usted, nosotros hace muchos tiempo pero lo hemos reforzado en estos últimos 4 años, que fue el trabajo de Carabineros en las escuelas, Carabineros permanentemente todo el año está yendo a los colegios no solamente por el día de Carabineros sino que durante todo el año, todo el año hacer charlas y precisamente, Investigaciones también ha hecho sus charlas tanto a junta de vecinos y también en algunos colegios con respecto al tema de los delitos sexuales y nosotros como

departamento de Educación también estamos en esa línea, pero tenemos que profundizar mucho más, tenemos que profundizar del punto de vista de que podamos llegar a cada escuela a cada rincón de la comuna.

Muy buenas tardes.

Muchas Gracias